

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UN NÚMERO MÁXIMO DE 1 PLAZA DEL PUESTO DE OFICIAL DE EMPLEO SOCIAL (OBRAS), AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.
NOMBRAMIENTO.**

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de julio de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de un número máximo de 1 plaza del puesto de oficial de empleo social (obras), al servicio del Ayuntamiento Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de diciembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 256 de fecha 26 de diciembre de 2025, y de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, una vez aportada la documentación requerida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal laboral fijo del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de Oficial de Empleo Social (Obras), adjudicándole la plaza según lo dispuesto a continuación:

PERSONA NOMBRADA	PLAZA ASIGNADA	RÉGIMEN JURÍDICO
ARREGUI INDACOECHEA, JESÚS MARÍA	2-407400-14	Laboral

2. La persona nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día **29 de julio de 2026**.
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- b) Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 24 de julio de 2026.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.